

Plebiscito

Allanamientos nocturnos

SETIEMBRE 2024

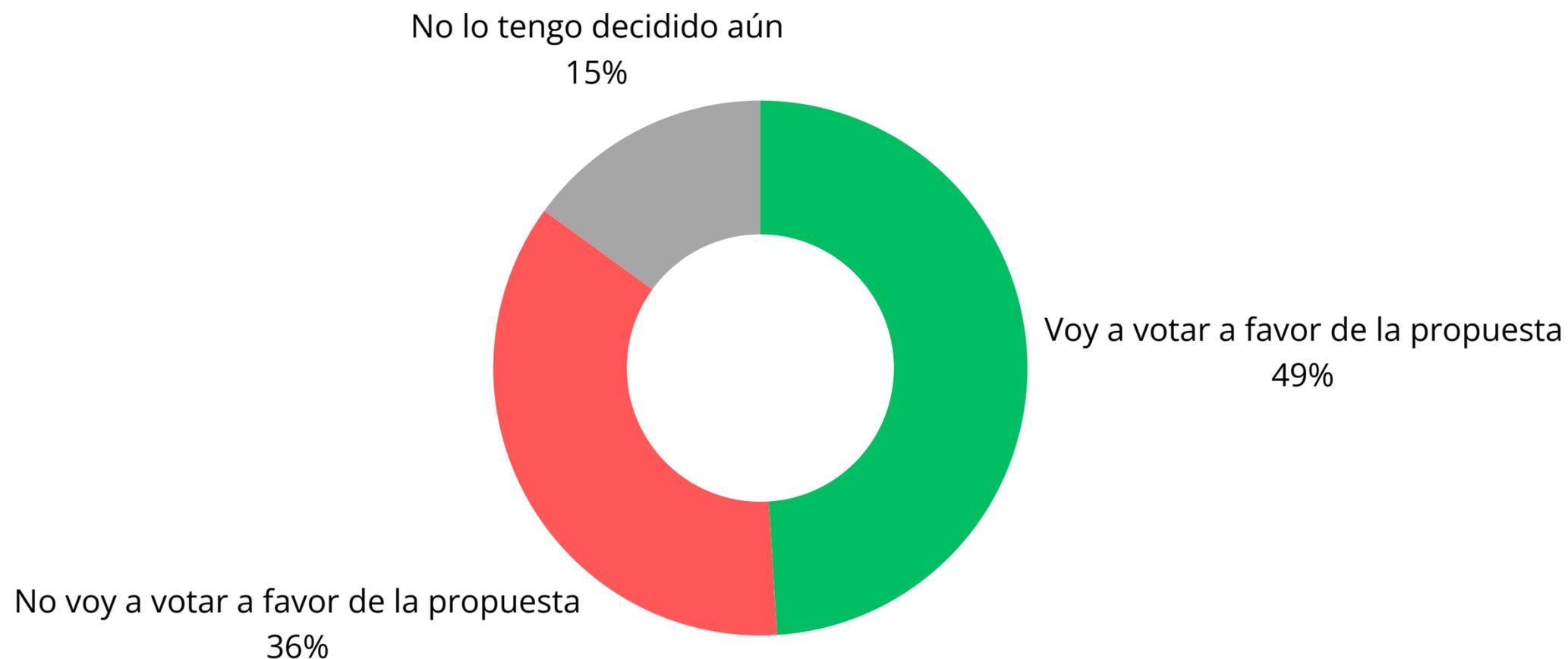


Plebiscito de allanamientos nocturnos

El próximo 27 de octubre los habilitados a votar no sólo elegirán la fórmula presidencial, sino que también votarán si quieren habilitar o no los allanamientos nocturnos, plebiscito impulsado por el senador del Partido Nacional Carlos Camy. Esta iniciativa busca modificar el artículo 11 de la Constitución, que prohíbe este tipo de operativos en hogares durante la noche.

En este contexto, la Usina de Percepción Ciudadana realizó en su encuesta panel algunas consultas sobre este tema.

Con relación al plebiscito para habilitar los allanamientos nocturnos, ¿cuál va a ser tu posición?



Al consultar a las personas sobre su posición en relación a este plebiscito, **1 de cada 2 personas (49%) afirma que va a votar para habilitar los allanamientos nocturnos; 36% respondió que no acompañará la propuesta, y 15% no tiene una decisión tomada o prefiere no revelarla.**

Con relación al plebiscito para habilitar los allanamientos nocturnos, ¿cuál va a ser tu posición?



Al desglosar los datos por **edades**, se observa que la indecisión es más pronunciada entre los jóvenes en relación con este plebiscito. En el grupo de 18 a 29 años, casi 1 de cada 4 personas (23%) afirma no haber tomado una decisión al respecto en comparación con el 10% de las personas de más de 60 años que declara esto mismo.

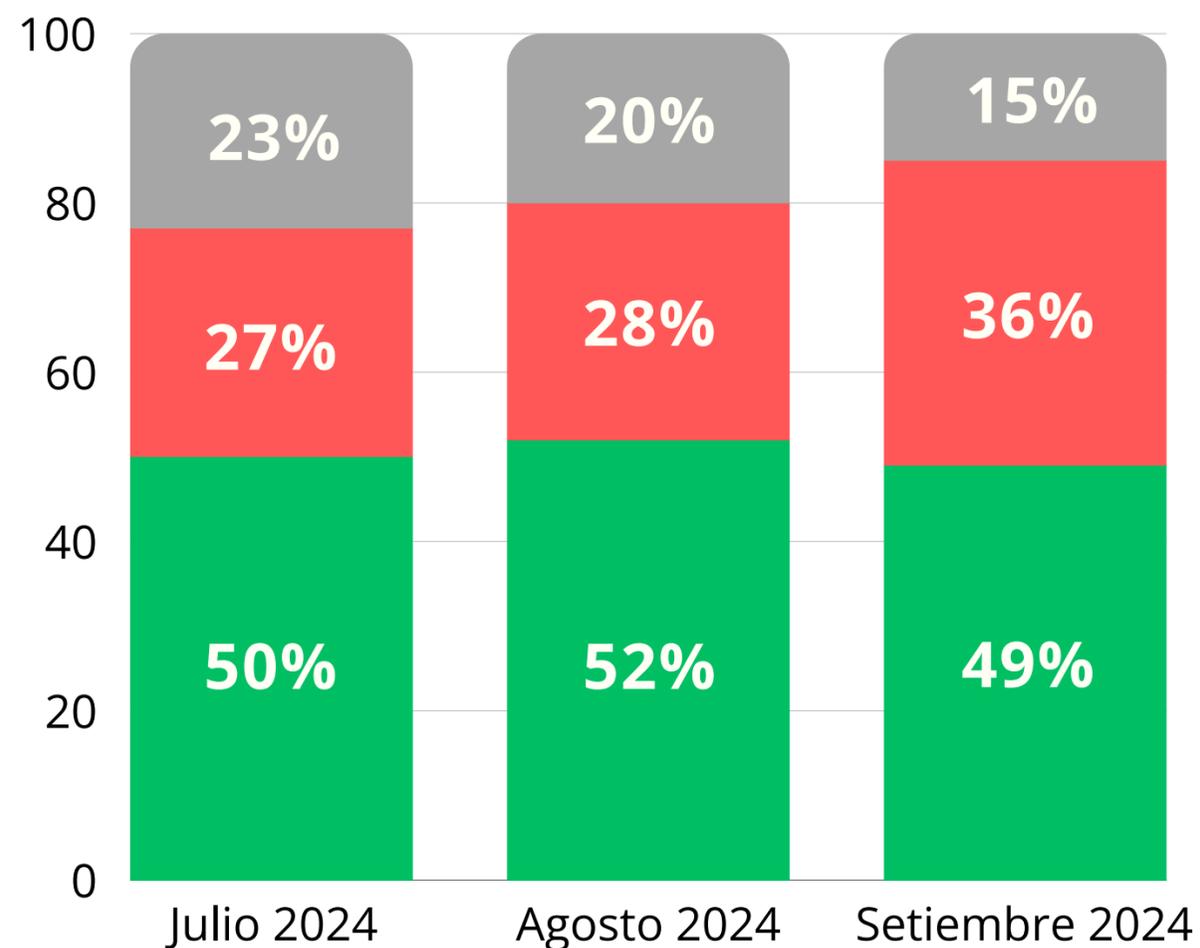


El análisis por **nivel socioeconómico** revela que las personas de nivel bajo son quienes presentan mayores niveles de indecisión: 24% de ellas no ha definido su postura sobre el plebiscito en comparación con el 11% de las personas de nivel alto.



En cuanto a la **inclinación política**, el 81% de quienes votaron a la coalición de gobierno en 2019 manifiestan que votarían a favor del plebiscito. Por otro lado, entre los votantes del Frente Amplio, solo el 20% apoyaría la propuesta.

Evolución de posición en relación al plebiscito de allanamientos nocturnos



■ Voy a votar a favor de la propuesta (para habilitar los allanamientos nocturnos)
■ No voy a votar a favor de la propuesta ■ No lo tengo decidido aún

En comparación con los resultados de la medición realizada en agosto de 2024, se observa una **disminución de 3 puntos porcentuales en el apoyo al plebiscito.**

Al mismo tiempo, ha habido un **incremento de 8 puntos porcentuales en quienes expresan su intención de no votarlo** y el porcentaje de personas indecisas ha disminuido, pasando del 20% al 15%.

Ficha técnica

Pregunta utilizada para el análisis:

- *Con relación al plebiscito para habilitar los allanamientos nocturnos, ¿cuál va a ser tu posición?*

Aspectos técnicos

El relevamiento fue llevado a cabo entre el 27 y el 30 de setiembre de 2024. Se obtuvo información para una muestra de 500 personas, representativa de la población nacional mayor de 18 años. La muestra se seleccionó en base a estratos de sexo y edad, a partir de proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística. Las respuestas fueron recogidas a través de protocolos automatizados de pregunta y respuesta vía Whatsapp y monitoreadas mediante llamadas telefónicas.



usina.com.uy